

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece el artículo 10 segundo y tercer párrafo, 15 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 9 Bis, 186, 213 y 228 fracción IV del Código Financiero del Estado de Veracruz; 1, fracción I, 10, 16, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 35, 36, 37, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 30 fracciones XVIII, XXVIII, XXX, XXXI y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se **CONVOCA** a todas aquellas compañías de seguros de nacionalidad mexicana, legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-008001-001-2020**, relativa a la **Contratación de Seguros para la Flotilla Vehicular propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz**, conforme a lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
LPN-008001-001-2020	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)	11, 12, 13, y 17 de marzo de 2020	19 de marzo de 2020 12:00 horas	26 de marzo de 2020 12:00 horas	
	No. Partida	Descripción		Cantidad	U.M.
	1	COBERTURA AMPLIA PARA DIVERSOS VEHICULOS		3973	Póliza
	2	COBERTURA LIMITADA PARA DIVERSOS VEHICULOS		135	Póliza
	3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA		80	Póliza

Los plazos fueron establecidos conforme a la reducción autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la convocante, en su Primera Sesión Ordinaria 2020

- Las bases de licitación a las que deberán sujetarse los licitantes, se encuentran disponibles para **consulta**, en la **página www.veracruz.gob.mx/finanzas/** y para su **venta directamente** en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, ubicada en el 3er. piso del edificio localizado en la Av. Xalapa, No. 301, Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, de la ciudad de Xalapa, Ver., durante los **días 11, 12, 13, y 17 de marzo de 2020**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases deberá realizarse mediante depósito bancario, al número de cuenta que para estos efectos se le otorgue al representante legal de la compañía aseguradora **que acredite documentalmente**, su **representación legal** mediante documento notariado (**original y copia para cotejo**); **contar con representación en el Estado de Veracruz**, mediante el comprobante de domicilio (**original y copia para cotejo**); y la **presentación de una identificación oficial vigente con fotografía**. (**INE, Pasaporte, Cedula Profesional, original y copia para cotejo**).
- Las bases únicamente las podrá adquirir, directamente el representante legal de la compañía aseguradora interesada, quien deberá acreditar documentalmente dicha representación y sólo se venderá una base por compañía de seguros.
- Solo se aceptará una propuesta por compañía de seguros.
- La procedencia de los recursos es: **Estatal**, para ello se cuenta con **39 Dictámenes de Suficiencia Presupuestal** e igual número de **Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión**.
- La Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, ubicada en 3er piso del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, de la ciudad de Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: **español**.
- La moneda en que deberá cotizarse será: **Pesos Mexicanos**.
- La entrega de las pólizas de seguros, deberán entregarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Convocante.
- Forma de pago: **en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico**.
- No se otorgará anticipo**.
- Plazo de pago: se efectuará en **una sola exhibición**, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y de la emisión de los CFDI's en pesos mexicanos, mediante depósito bancario electrónico.

Xalapa, Veracruz, 11 de marzo de 2020

C.P. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
 Director General de Administración